

SEÑALÉTICA PARA LOS EDIFICIOS DE CRTVE

EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de elementos de suministro y las condiciones para su instalación
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Compromiso de disponibilidad de suministro.
 - 2.3. Personal designado para la instalación
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2. Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXO 1. Documentación técnica

ANEXO 2. Detalle de elementos a suministrar

1. Objeto:

El presente pliego establecerá las condiciones técnicas para el suministro e instalación de la señalética acorde a la propuesta desarrollada en la documentación técnica que se acompaña, cuya finalidad es facilitar información sobre la ubicación de las diferentes áreas organizativas de CRTVE.

El objeto del contrato incluirá el diseño, maquetación, fabricación, suministro e instalación de la Señalética.

El suministro con instalación se compone de los siguientes elementos:

- Placas de señalización interior.
- Directorios combinables.
- Láminas magnéticas flexibles.

2. Descripción de elementos de suministro y las condiciones para su instalación:

La intervención se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo 1 del presente Pliego.

La instalación de los elementos suministrados se realizará en coordinación con las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Se deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello la empresa adjudicataria presentará una planificación actualizada de forma continuada, que deberá ser aprobada por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE.

2.1. Alcance de los trabajos

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN. RTVE comunicará a la empresa adjudicataria cada nueva necesidad de suministro e instalación por escrito.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN. El diseño del sistema que se va a instalar deberá ceñirse a la documentación gráfica del presente pliego de condiciones técnicas. Se incluye la confección de las artes finales de los elementos que pudiera precisarse para la fabricación, adaptando el tamaño y los diferentes elementos gráficos sobre el diseño y medidas facilitadas, además, ciñéndose al manual de estilo y centro de marca proporcionado por CRTVE.

FABRICACIÓN. La fabricación de todas las piezas necesarias para la instalación del sistema propuesto se llevará a cabo en los lugares de producción del fabricante. En el primer pedido que se realice, será necesario presentar una muestra de un elemento completo (bandeja, placa y lámina imantada) para comprobar y fijar los criterios de calidad, diseño y color que serán de obligado cumplimiento en el resto de los suministros que se realicen a lo largo del contrato. RTVE podrá no admitir futuros suministros que no atiendan a los criterios establecidos en esta primera muestra.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN. Se considerará incluido en el suministro por parte del adjudicatario el transporte de los diferentes materiales hasta el lugar de instalación del mismo. El suministro e instalación se efectuará previa solicitud por escrito de RTVE en la que se indicará plazo previsto para la entrega.

Se considera incluida la instalación completa de todos los suministros solicitados en cada solicitud cursada desde CRTVE.

FINALIZACIÓN. Cada solicitud de suministro con instalación se considerará finalizada con la entrega de la documentación final y su correspondiente certificación, incluyendo certificados de garantía y fichas técnicas de los materiales instalados.

Las Certificaciones de los trabajos deben ser aprobadas por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones. Los elementos que requieran documentación para su validación (fichas técnicas, etc.) no se certificarán sin disponer de toda la documentación validada por la Subdirección de Inmuebles y Operaciones de RTVE.

Asimismo, entregarán todos los ficheros editables de las Artes Finales de los elementos instalados

2.2 Compromiso de disponibilidad de suministro.

El adjudicatario se comprometerá a garantizar la disponibilidad de suministro durante el plazo de 3 años que dura el contrato, con el fin de mantener actualizada la señalética de los espacios de CRTVE en la Comunidad de Madrid y adaptada a los cambios de uso de los espacios proyectados. Sólo se eximirá de tal obligación al adjudicatario en caso de que, por normativa legal, se modifiquen las características técnicas del material a suministrar.

2.3 Personal designado para la instalación

Para la correcta ejecución del contrato será preciso contar con un responsable del contrato, quien ejercerá como interlocutor con la Subdirección de Inmuebles y Operaciones en el transcurso del mismo, independientemente del personal necesario para la realización de las labores de diseño, maquetación e instalación de los elementos suministrados.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en la cláusula 10ª “Criterios de valoración de las ofertas”, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que

definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

Las propuestas técnicas serán evaluadas de acuerdo con lo requerido a continuación teniendo en cuenta el contenido de la documentación presentada por el licitador.

Las ofertas deberán incluir como mínimo y en este orden, documentación que permita valorarlas según los criterios definidos en la cláusula 10ª del Anexo II del pliego de condiciones generales:

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre A)

3.1.1 Memoria descriptiva de materiales.

3.2 Criterios de valoración automática - técnicos (sobre B)

3.2.1 Garantía de los materiales.

3.2.2 Reducción del plazo de suministro e instalación de los materiales.

ANEXO 1.

Documentación técnica

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 PROGRAMA DE NECESIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Se define a continuación las especificaciones técnicas de los elementos a suministrar.

El diseño de las placas será elegido por la Propiedad y deberá ceñirse al manual de Estilo y Centro de Marca que proporcione RTVE. Las placas que se suministren guardarán las mismas dimensiones entre sí. Estas deberán ser claras y sencillas con un diseño minimalista que muestre el nombre de la sala y el código de la misma. Llevarán un sistema de cambio de información por medio de láminas imantadas a la misma placa.

En cuanto a los directorios de planta, se aplicará el mismo criterio que para las placas de las salas. Estos serán combinables con otros para alargar su altura en tramos de 360 mm, instalados mediante tira adhesiva doble cara.

En este contrato se contempla la contratación por un periodo de 3 años del suministro e instalación de la señalética.

El objetivo de este expediente es el de proseguir con la continua mejora de la imagen, homogeneizar la rotulación con el mismo criterio y poder así optimizar la actualización que se viene dando en los últimos años en la producción de RTVE.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se desarrolla a continuación la documentación técnica que define la señalética que permita tanto a trabajadores como a invitados y externos a RTVE, discurrir por las zonas de forma sencilla.

1) Suministro e instalación de placas de señalización de sala

Las placas que se instalarán serán los elementos identificativos de los despachos y salas.

Especificaciones técnicas

Estarán formadas por bandeja de aluminio de 1,5 mm de espesor, aleación 1050 A H-24, de dimensiones exteriores 360 x 120 mm y una pestaña perimetral de 4,5 mm. La pestaña sirve para alojar dentro de la bandeja una chapa de 1,5 mm de acero galvanizado que posibilita la colocación de P.V.C. imantado decorado mediante impresión digital directa, con tintas U.V.A y laminado protector final antigrafiti de la marca ATP o equivalente, acabado mate.

Tanto la bandeja de aluminio como la placa irá pintadas en toda su superficie, ambas caras, mediante pintura en polvo termoconvertible a 180/200º C base poliéster libre de TGIC, en colores corporativos a definir por RTVE. Ambas irán unidas mediante cinta adhesiva doble faz 3 M ref. VHB 4950 de 1" dispuesta en 3 líneas verticales para garantizar su adhesión.

Las placas tendrán un sistema de cambio de información por medio de láminas imantadas con impresión digital y protector mate.

Cada placa estará formada por 5 láminas imantadas a la bandeja de aluminio.

Total, placas a instalar:

Se instalarán **800 placas** con la siguiente planificación prevista orientativa no limitativa:

- 1er año contrato: 600 placas
- 2 años posteriores: 200 placas

2) Suministro e instalación de directorios de planta

Los directorios que se instalarán serán identificativos para cada una de las plantas. Su instalación se realizará sobre paramentos verticales.

Especificaciones técnicas

Cada directorio de planta estará formado por la composición de 4 placas de señalización de sala de dimensiones 360 x 120 mm cada una, mediante bandejas de aluminio de 1,5 mm de espesor (especificaciones técnicas definidas en el punto 1 del apartado 1.2) Especificaciones Técnicas), dando como resultado unas dimensiones exteriores de 480 x 360 mm. Estos directorios son combinables mediante placas para alargar su altura en tramos de 360 mm. Se instalarán mediante tira adhesiva de doble cara.

Total, directorios a instalar:

Se instalarán **40 directorios** con la siguiente planificación prevista orientativa no limitativa:

- 1er año contrato: 23 directorios
- 2 años posteriores: 17 directorios

3) Suministro, diseño, maquetación, impresión, corte y montaje de lámina imantada para bandejas de placas de señalización de las salas

Las láminas serán magnéticas, flexibles, recubiertas con una película de PVC blanco ante. En ellas se imprimen los diferentes textos y números de las salas, a definir por la Propiedad. Irán imantadas a las placas de señalización interior, cubriendo toda la superficie de la placa mediante una, dos o hasta cinco piezas individuales.

Estas láminas tendrán unas dimensiones de 280 x 30 mm ó 80 x 120 mm cada una, según corresponda en cada caso hasta cubrir la superficie entera de la bandeja de aluminio, 360 x 120 mm.

- Las láminas se distribuirán de la siguiente manera en cada placa de señalización:

4 láminas de línea de dimensiones aproximadas 280 x 30 mm.

1 lámina de dimensiones aproximadas 80 x 120 mm.

Especificaciones técnicas

- Descripción del producto: lámina magnética flexible recubierta con una película de PVC blanco mate.
- Espesor estándar: 0.5 mm (+0.03 mm).
- Longitud estándar: 30M.
- Ancho estándar: 615 mm.
- Propiedades magnéticas:
 - Ancho magnético del polo: 2.0 mm.
 - Remanencia magnética: 1600-1900 G.
 - Producto de máxima energía: 0.65 a 0.75 MGOe.
 - Coercitividad: 1200-1500 Oe.
 - Coercitividad intrínseca: 2200-2500 Oe.
- Propiedades físicas:
 - Peso específico: 3.7 a 3.8 g/cm³.
 - Corte: se puede cortar con facilidad mediante tijeras, cuchillos y troquelado.

- Recubrimiento posterior: la lámina magnética tiene un revestimiento endurecido por UV en el lado magnético.
- Resistencia a la temperatura:
 - Rango de temperatura -20/+50 C.
 - Resistencia a corto plazo: 70 C.

Total, láminas para bandejas de placas de señalización de salas a instalar:

Se instalarán **4.000 láminas**.

4) Suministro, diseño, maquetación, impresión, corte y montaje de lámina imantada para bandejas de placas de directorio de plantas

Estas láminas tendrán unas dimensiones de 360 x 30 mm ó 80 x 120 mm cada una, según corresponda en cada caso hasta cubrir la superficie entera del directorio, 480 x 360 mm.

Las especificaciones técnicas son las mismas que las ya definidas en el punto 3 del apartado 1.2) Especificaciones Técnicas.

- Las láminas se distribuirán de la siguiente manera al formar los directorios:

12 láminas de línea de dimensiones 360 x 30 mm.

2 láminas de dimensiones 120 x 180 mm.

Total láminas para bandejas de placa de directorios a instalar:

Se instalarán **560 láminas**.

Ha de tenerse en cuenta que quedan incluidos en los precios de desarrollo las siguientes prescripciones generales:

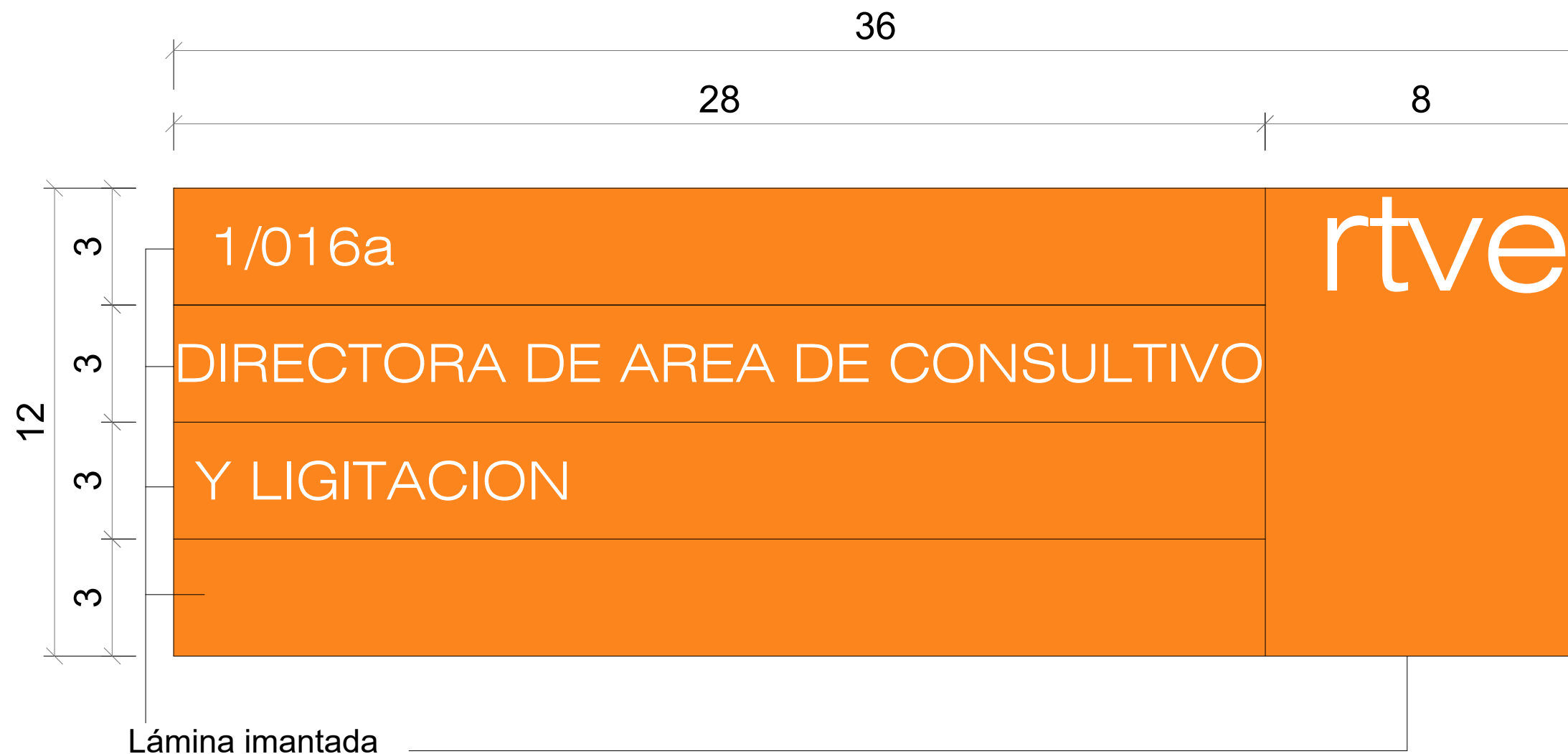
- Medios auxiliares y Costes indirectos destinados a dejar las unidades prescritas ejecutadas en condiciones finales.
- Medios humanos y materiales necesarios para desarrollar los trabajos cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas en la legislación vigente.
- Medios auxiliares humanos y materiales necesarios para cumplir lo establecido en la legislación vigente en materia de Gestión de Residuos de Construcción en lo referente a selección y separación de residuos por naturaleza, la gestión de residuos en sí, hasta depósito en vertedero: incluido limpieza, acopio, retirada y carga destinado para tal efecto (saco, contenedor, camión, etc.), entrega y recogida de contenedor o saco (lo que corresponda), transporte al vertedero por transportista autorizado (por la Consejería de Medio Ambiente de la comunidad autónoma correspondiente), a cualquier distancia, considerando ida y vuelta, canon de vertido y tasas.
- Todas las partidas y /o trabajos a realizar contemplan incluidos el desmontaje de las placas y directorios existentes hasta depósito en vertedero, así como la descarga, acarreo y distribución de material hasta el lugar dónde se va a realizar la instalación.
- Documentación de los suministros exigibles según la normativa vigente: distintivos de calidad que ostenten los productos, que aseguren las características técnicas de los mismos y la garantía.
- Ensayos de las características técnicas que deben reunir los productos.

Todos los materiales deberán reunir las condiciones idóneas en función de su utilización y/o ubicación. La pintura, los adhesivos, etc. deberán cumplir con las especificaciones técnicas idóneas en cada caso, y deberá ser aprobado por parte de RTVE previamente a su colocación.

ANEXO 2.

Detalle de elementos a suministrar

DETALLE DE SUMINISTRO		
TOTAL A SUMINISTRAR		
	CONCEPTO	CANTIDAD
1.01	PLACA DE SEÑALIZACIÓN PARA SALAS	800,00
1.02	PLACA PARA DIRECTORIO DE PLANTAS	40,00
1.03	LÁMINA IMANTADA PARA BANDEJAS DE PLACAS DE SEÑALIZACIÓN SALAS	4.000,00
1.04	LÁMINA IMANTADA PARA BANDEJAS DE PLACAS DE DIRECTORIO PLANTAS	560,00



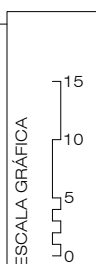
PLACA DE SEÑALIZACIÓN 36 X 12 CM

4 LÁMINAS 28 X 3 CM

1 LÁMINA 8 X 12 CM

rtve

CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA



rtve

SUBDIRECCIÓN INMUEBLES Y
OPERACIONES

FECHA

MAYO 2022

ESTADO ACTUAL

SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA PARA LOS EDIFICIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PLANO

DETALLE PLACA

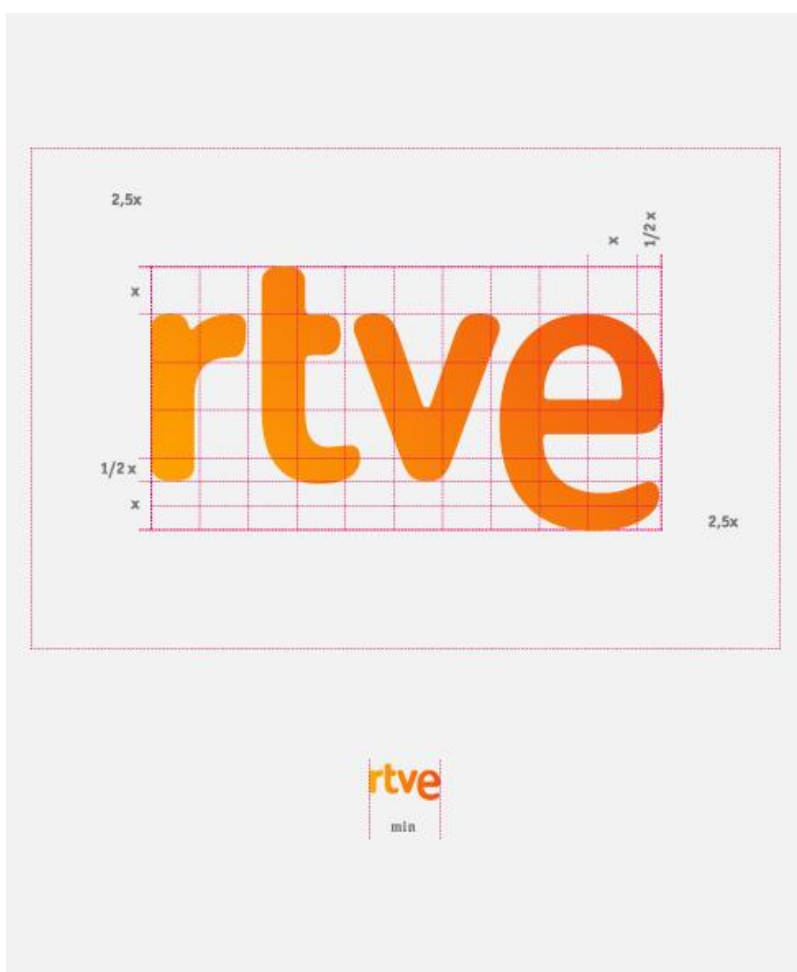


DIRECTORIO PLANTAS 48 X 36 CM

CENTRO DE MARCA Y MANUAL ESTILO

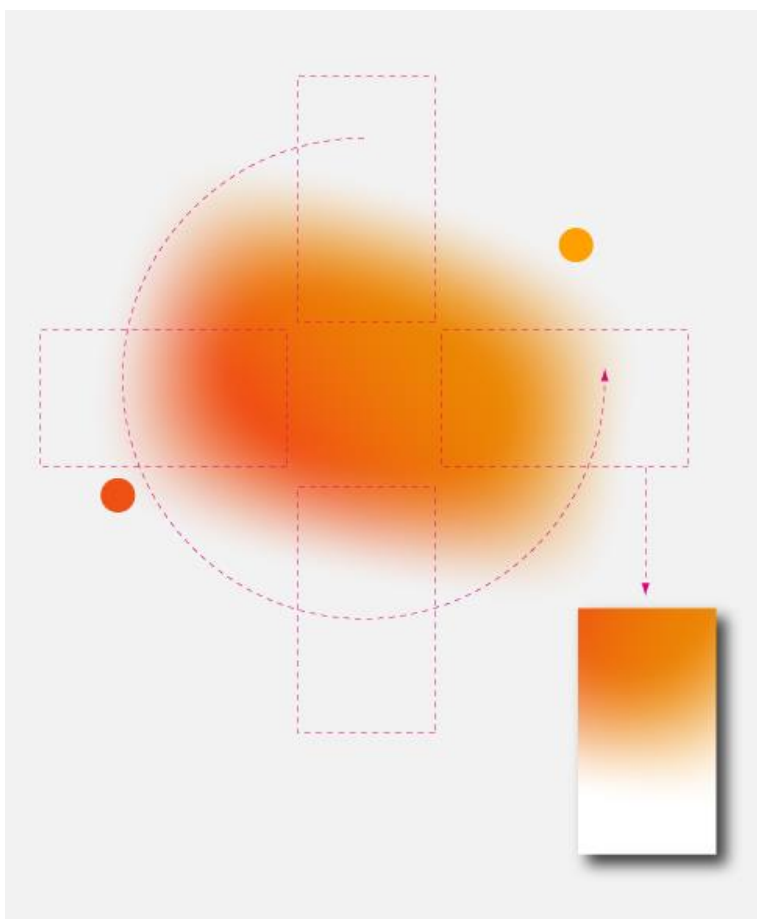
Proporciones:

Las proporciones se respetarán siempre y en todos los casos de aplicación. Para asegurar la óptima aplicación y percepción de la identidad en todos los soportes y formatos, se ha establecido un área de seguridad que establece una distancia mínima respecto a textos y elementos gráficos. No se producirá nunca en un tamaño menor de: 14 mm (impreso, 70 píxeles (pantalla)).



Uso del halo:

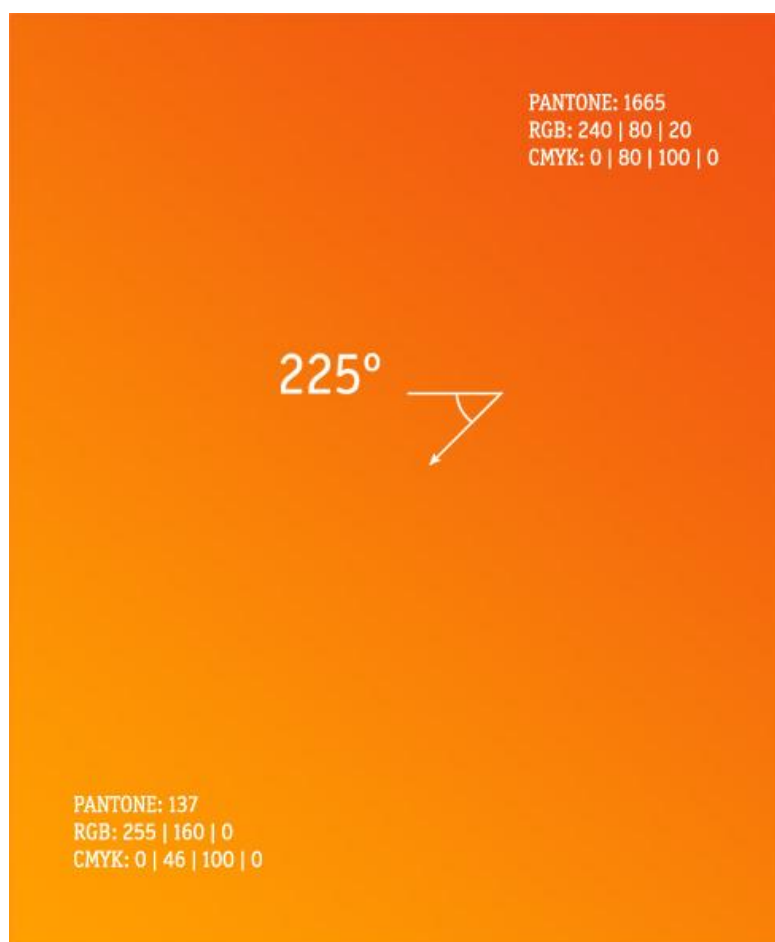
El diseño se compone a partir de fragmentos del degradado. Geometría irregular que proporciona una multiplicidad de formas aleatorias.



Color:

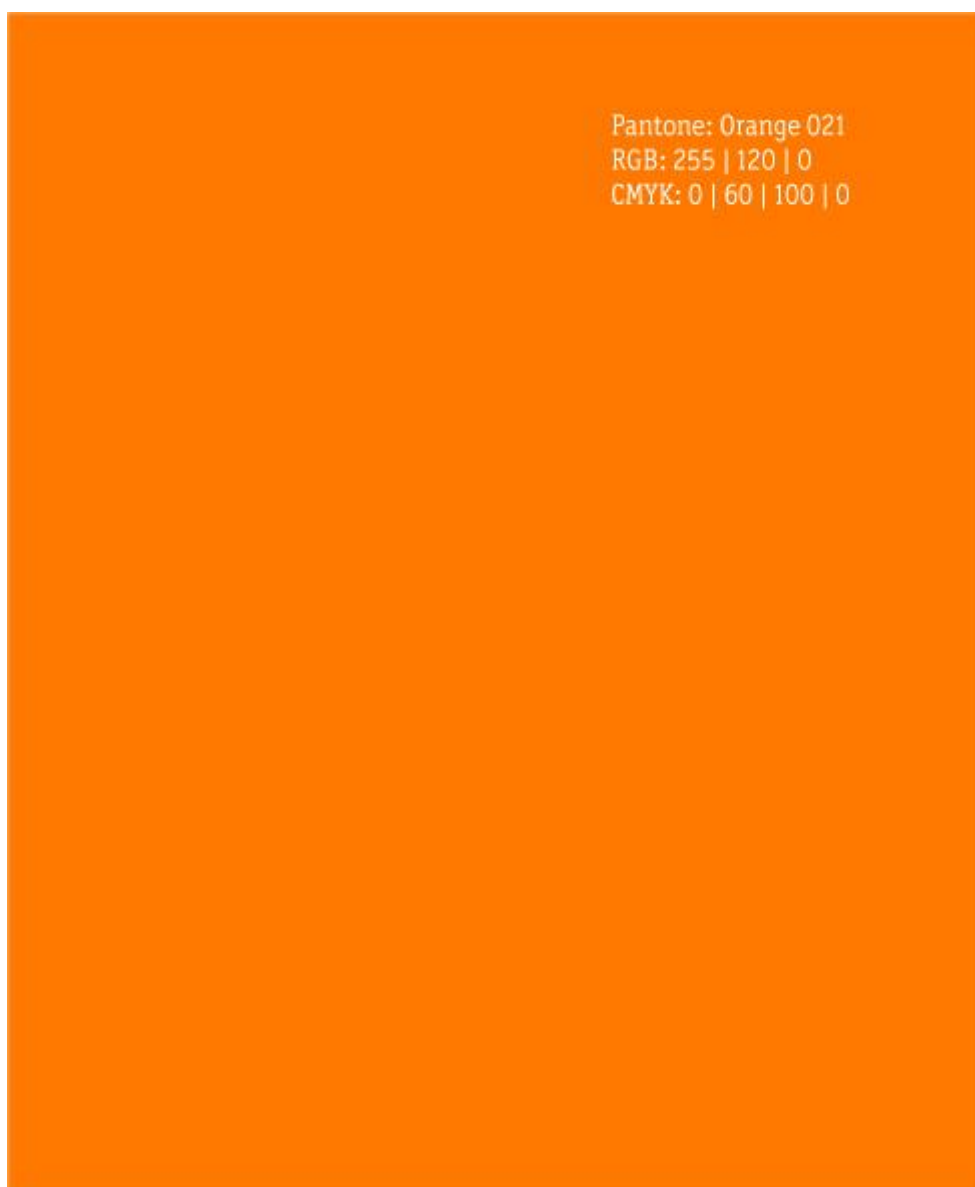
Degradado

RTVE dispone de un modelo de degradado entre los colores corporativos a 225º, de oscuro a claro.



Plano

RTVE dispone de un color corporativo plano para aplicaciones en las que no sea posible aplicar el degradado o sea necesario el uso de tinta plana.



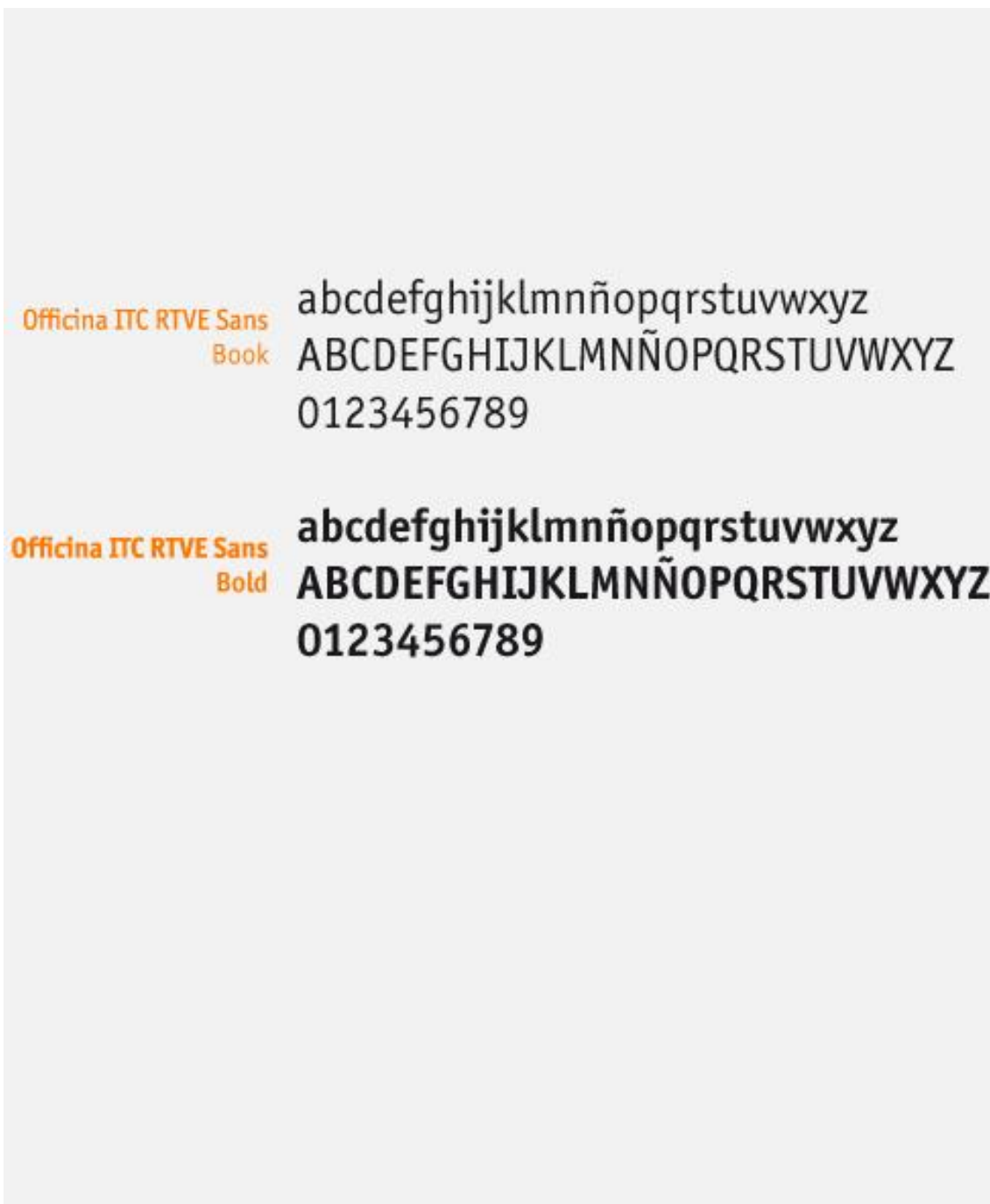
Tipografía corporativa:

Para el diseño de las marcas se ha creado una tipografía corporativa personalizada. RTVE Oficina se ha logrado a partir de la familia tipográfica “*Officina*” e incluye dos pesos Regular y Bold.



Tipografía auxiliar:

Como familia tipográfica auxiliar se utilizará la tipografía Officina Sans en sus estilos Bold y Regular. Siempre de forma auxiliar y cuando no se pueda utilizar la corporativa.



Logomarca negativo:

La logomarca en negativo será de uso generalizado en aplicaciones comerciales, tanto en pantalla como impresas o en rotulación. También será de uso preferente en situaciones donde el bajo contraste o el color de fondo pongan en riesgo la legibilidad de la marca.

